RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUTURA (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 7680 de 2022 y la Resolución 5353 de 2023 " POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO", expedidas por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*" en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 7680 de 2022, delegó en la, la Subdirección General de Infraestructura, *"La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV." PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de obra de competencia del Subdirector General de Infraestructura, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector.*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

elaborados por la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos; por la Dirección Técnica de Construcciones y aprobados por la Subdirección General de Infraestructura, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADOS A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA GRUPO 5, EN BOGOTÁ D.C."***, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos: 202322600335273 del 20 de octubre de 2023; 202322600358523 del 17 de noviembre de 2023 y 202322600364503 del 23 de noviembre de 2023.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MÉRITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Fecha Vencimiento	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
5611	07/11/2023	31/12/2023	$ 1.344.064.061
CDP	**VIGENCIA FUTURA**		
13	2024		$ 7.616.363.011
	TOTAL		$ 8.960.427.072

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 26 de octubre de 2023, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023** en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 2 de noviembre de 2023, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el IDU mediante Documento de Respuesta a las Observaciones emitido el 23 de noviembre de 2023, debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando 202322600358523 del 17 de noviembre de 2023.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora General de Infraestructura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO DU-CMA-SGI-018-2023**, cuyo objeto consiste en contratar ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADOS A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA GRUPO 5, EN BOGOTÁ D.C."*** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS($8.960.427.072) M/CTE**., incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

#	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública *	26 de octubre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	26 de octubre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 2 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre de 2023 a las 10:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de noviembre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de noviembre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
8	Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 27 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
10	Plazo máximo para expedir adendas antes del cierre del proceso	29 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
11	Fecha de cierre	1 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	1 de diciembre de 2023 a las 10:20 a.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
13	Evaluación de las ofertas	Desde el 2 de diciembre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
14 *	Informe de requisitos habilitantes *	6 de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii
15	Publicación del informe inicial de evaluación	12 de diciembre de 2023 a las	www.colombiacompra.gov.co/ secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

		11:59 p.m.	
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 13 de diciembre de 2023 hasta 15 diciembre de 2023 a las 7:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17 *	Publicación del informe final de evaluación *	19 de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18*	Audiencia de orden de elegibilidad *	20 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m.	Virtualmente por el link: meet.google.com/too-rctw-ykh
19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Desde el 21 de diciembre de 2023 hasta el 22 de de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del contrato	Del 23 de diciembre de 2023 hasta el 26 de de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Entrega de garantías	Del 27 de diciembre de 2023 hasta el 28 de de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22 *	Aprobación de garantías *	29 de de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5499 DE 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-018-2023"

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., en Noviembre 23 de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora General de Infraestructura (E) DZPL
23-11-2023 09:55:02 AM

Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 156
Elaboró: DTPS ~~143~~ **158**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10 V14

CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.